Concejo Deliberante
de San Salvador de Jujuy

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY
FOLIO Nº 01
MESA DE ENTRADA

CONCEJAL I BRENDA CARABAJAL I UCR

San Salvador de Jujuy, 10 de noviembre de 2026.

AL SEÑOR PRESIDENTE DEL
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY
DR. GASTÒN MILLÒN
Su despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a los efectos de remitir Proyecto de Minuta de Declaración mediante la cual se declare de Interés Educativo y Cultural la película de ficción independiente "Valentina", para su oportuno tratamiento por parte de este Cuerpo Deliberativo.

Sin otro particular, saludo a Usted atte.

KAREN BRENDA CARABAJAL
Concejal
H. Concejo Deliberante
San S. De Jujuy

CONCEJO DELIBERANTE DE SAN SALVADOR DE JUJUY
10 NOV. 2026
RECIBE
MESA GRAL. DE ENTRADA

S.T
Hs: 16:39

INICIO DE EXPTE N: 984-X-2026

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY
FOLIO Nº 02
MESA DE ENTRADA

CONCEJAL I BRENDA CARABAJAL I UCR

VISTO:

La producción, exhibición y destacada labor pedagógica del largometraje de ficción independiente titulado "Valentina", filmado y producido en la provincia de Jujuy; y

CONSIDERANDO:

Que la obra cinematográfica "Valentina" constituye una valiosa pieza del cine independiente local, dirigida, por el cineasta chileno Iván Garay Ayres, y llevada adelante por un equipo técnico y artístico mayoritariamente jujeño.

Que la producción ejecutiva general estuvo a cargo de Agustina Patiño, Carina Mercado e Iván Garay Ayres, sumando la colaboración estratégica de los productores Rosario Gili y Gastón Chedufo, quienes aportan su valiosa experiencia previa en el film local "Pachamama".

Que el film está protagonizado por un destacado elenco de actores y actrices de nuestra región, integrado por Agustina Patiño en el rol de Valentina, junto a Wara Ávila, Lautaro Fascio, Ezequiel Benítez, Omar Lafuente y Agustina Orquera, visibilizando y potenciando el talento actoral jujeño.

Que la trama sigue el viaje emocional y la historia íntima de Valentina, una joven que tras enamorarse de un hombre mayor queda atrapada en un ciclo de violencia relacional, maltrato y abuso de poder, buscando luego con gran determinación liberarse de este vínculo tóxico para iniciar su proceso de sanación junto al apoyo de su entorno.

Que la obra adquiere una relevancia fundamental y una inestimable utilidad a nivel educativo frente a la problemática de la violencia en el noviazgo adolescente, una realidad silenciosa que afecta de manera creciente a las juventudes y que suele manifestarse a través de sutiles conductas de control, celos patológicos, manipulación psicológica y aislamiento.

Que la película describe minuciosamente cómo se instala el ciclo de la violencia en las relaciones jóvenes, permitiendo a los adolescentes identificar esas primeras "señales de alerta" o banderas rojas que a menudo se naturalizan o se confunden erróneamente con demostraciones de afecto y romanticismo.

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY
FOLIO Nº 03
MESA DE ENTRADA

CONCEJAL I BRENDA CARABAJAL I UCR

Que al mostrar el progresivo distanciamiento de Valentina de sus círculos afectivos y de sus estudios, el largometraje expone con claridad los mecanismos de dominación, sirviendo como un espejo crítico indispensable para que los jóvenes puedan problematizar sus propios vínculos y desarrollar dinámicas afectivas basadas en el respeto mutuo, la igualdad y la autonomía.

Que el cine, como lenguaje visual y cercano a las nuevas generaciones, se consolida en este caso como un recurso didáctico y pedagógico de alto impacto para ser implementado en el aula, facilitando la deconstrucción de estereotipos de género y promoviendo la Educación Sexual Integral (ESI) desde una perspectiva empática y situada en nuestra propia realidad provincial.

Que el mensaje final de resiliencia y reconstrucción personal de la protagonista pone de manifiesto la importancia vital de las redes de contención entre pares, la comunicación familiar y el acompañamiento institucional, brindando a los estudiantes herramientas concretas para saber cómo actuar, acompañar o buscar ayuda ante situaciones de vulnerabilidad.

Que es deber de este Cuerpo Deliberativo respaldar y fomentar aquellas producciones artísticas locales que asumen un compromiso social activo, transformándose en herramientas de concientización y transformación para la comunidad y sus instituciones educativas.

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY
FOLIO Nº
MESA DE ENTRADA

CONCEJAL I BRENDA CARABAJAL I UCR

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR DE JUJUY SANCIONA LA SÍGUIENTE MINUTA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º: Declárase de Interés Educativo y Cultural Municipal la película de ficción independiente "Valentina", dirigida por Iván Garay Ayres y protagonizada por Agustina Patiño, por su relevancia artística, el protagonismo de su equipo y elenco jujeño, y su sustancial aporte pedagógico y social a la prevención de la violencia de género, con especial énfasis en la prevención de la violencia en el noviazgo adolescente.

ARTÍCULO 2º: Expresar el beneplácito de este Cuerpo por la labor desempeñada por el director Iván Garay Ayres, los productores Agustina Patiño, Carina Mercado, Rosario Gili y Gastón Chedufo, y el elenco integrado por Wara Ávila, Lautaro Fascio, Ezequiel Benítez, Omar Lafuente y Agustina Orquera, reconociendo el valor de la obra como herramienta de transformación social.

ARTÍCULO 3º: Remitir copia de la presente declaración a la dirección del film, al equipo de producción jujeño y al elenco de la obra para su conocimiento y efectos.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese, publíquese y archívese.

KAREN BRENDA CARABAJAL
Concejal
H. Concejo Deliberante
San S. De Jujuy